



RESOLUCION Nº **0710**
03 OCT 2014
NEUQUEN,

VISTO:

El Expediente Nº OE 10.573-H-11 , iniciado por la agente HERRERA, ANGEL A NATALIA- Sol. Cambio de agrupación de administrativo a profesional, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs 26. mediante Disposición Nº 189/12, emitido por la Subsecretaría de Recursos Humanos, se rechaza el reclamo administrativo interpuesto por la agente HERRERA, Angela Natalia, L.P. 43.389, D.N.I. 30.755.684, en un todo de acuerdo al Dictamen Nº 475/11, de la Dirección de Dictámenes para Asuntos Laborales;

Que a fs R-29, la reclamante interpone un pronto despacho contra la Disposición indicada;

Que a fs R-31/R-32, se agregan antecedentes laborales de la agente en cuestión;

Que a fs 34/36 la Dirección de Dictámenes para Asuntos Laborales emite el Dictamen Nº 141/14 sugiriendo el rechazo del reclamo interpuesto, en orden a los mismos fundamentos antes expuestos por esa área , por no surgir nuevos elementos de valoración que lo modifiquen;

Que por lo expuesto corresponde el dictado de la norma legal correspondiente.-

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE

Artículo Nº 1º): RECHAZAR el reclamo interpuesto por la agente HERRERA, ANGELA NATALIA, L.P. 43.389, D.N.I. 30.755.684, ratificando los Dictámenes Nº de la Dirección de Dictámenes para Asuntos Laborales y la Disposición Nº 189/12 de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en todas sus partes.-

Artículo Nº 2º): TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos a los fines que estime corresponder.-

Artículo Nº 3º): NOTIFÍQUESE a la agente HERRERA, ANGELA NATALIA, L.P. 43.389 del contenido de la presente Resolución.-

Artículo Nº 4º): REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dése a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ES COPIA

FDO) MONTEIRO

Dra. ESTEFANÍA SAULI
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 1998
Fecha17.../....10.../2014.